

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles veintiuno de abril de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 62, de fecha 14 de abril de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del pleno**

- a) Recursos de revisión
- b) Excitativas de justicia
- c) Recusación
- d) Acuerdo plenario
- e) Acuerdo con el que da cuenta el Secretario General de Acuerdos
- f) Anexo recurso de revisión
- g) Acuerdos sobre juicios de amparo
- h) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciado Luis Ángel López Escutia y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

II. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 62 de fecha catorce de abril de 2021, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

1.- Recurso de revisión número 110/2019-18, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 126/2013; restitución y nulidad de actos y documentos en el principal y mejor derecho a poseer en reconvencción, (incidente de nulidad de notificación) (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundado el incidente de nulidad de actuaciones interpuesto, por lo cual se declara que es nula la notificación por rotulón de once de marzo de dos mil diecinueve, del acuerdo de siete de ese mes y año, así como las subsecuentes notificaciones relativas a la resolución emitida el siete de mayo de dos mil diecinueve por este Tribunal Ad quem, únicamente respecto al incidentista, porque se practicaron sin ajustarse a las formalidades contenidas en los párrafos penúltimo y último del artículo 173 de la Ley Agraria, así como 298 y 314 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria; por única ocasión, con testimonio de la presente resolución, se ordena girar despacho al Tribunal Unitario Agrario Distrito 18, con los anexos respectivos y que instruya al actuario de la adscripción para que de manera inmediata notifique personalmente al interesado.

2.- Recurso de revisión número 665/2019-27; Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 10 de septiembre de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; juicio agrario 828/2014; nulidad de actos emitidos por autoridad agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la adición señalada por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar los agravios infundados por una parte y fundado, pero inoperante por otra, se confirma la sentencia la sentencia recurrida.

3.- Recurso de revisión número 291/2020-7, Municipio de San Dimas, Estado de Durango; sentencia recurrida 1 de julio de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 347/2005; conflicto por límites en el principal; nulidad de actos y documentos y restitución en reconvencción; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; han resultado en una parte, el primer agravio infundado, el segundo agravio fundado pero inoperante, y por otra, fundados y suficientes los agravios tercero y cuarto, expuestos, por lo que se revoca la sentencia recurrida, dictada en el juicio agrario de origen, para los efectos precisados en los puntos números 44 a 59 del último considerando de la presente sentencia.

4.- Recurso de revisión número 7/2021-34, Estado de Yucatán ; sentencia recurrida 10 de noviembre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 279/2018; controversia agraria por el mejor derecho a poseer una parcela y nulidad de actos y documentos que contravienen la ley agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto; de conformidad con el considerando segundo de la presente resolución.

5.- Recurso de revisión número 37/2021-52, Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero; sentencia recurrida 22 de septiembre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 52; juicio agrario 523/2017; conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjon.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; por las razones expuestas en el considerando segundo de la presente resolución, al haber resultado los agravios fundados, hechos valer por la parte actora, se revoca la sentencia materia de revisión, para los efectos precisados en el considerando tercero de la presente resolución.

6.- Recurso de revisión número 45/2021-25, Municipio de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 2 de octubre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 869/2017; controversia por posesión; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la adición señalada por la Magistrada Ponente; declarando que por los argumentos expuestos, se confirma la sentencia recurrida.

7.- Recurso de revisión número 61/2021-45, Municipio de Ensenada Estado de Baja California; sentencia recurrida 29 de junio de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; juicio agrario 239/2018; restitución de tierras y otras; Magistrada Resolutora Licenciada Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, de conformidad a las consideraciones contenidas en los párrafos 11 a 36 de la presente sentencia.

8.- Recurso de revisión número 64/2021-20, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila; sentencia recurrida 8 de julio de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 2362/2016; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

9.- Recurso de revisión número 67/2021-13, Municipio de San Sebastián del Oeste, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 11 de septiembre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 477/2013; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Javier Rodríguez Cruz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la adición señalada por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.

10.- Recurso de revisión número 90/2021-14, Municipio de Agua Blanca, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 6 de julio de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14; juicio agrario 1174/2012; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

11.- Recurso de revisión número 116/2021-15, Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 20 de febrero de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 468/2013 (antes 74/53/2012, inicialmente 621/16/2006; exclusión y restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Sara Angélica Mejía Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al ser fundados y suficientes en parte los conceptos formulados por la recurrente, se revoca la sentencia materia de la revisión, de conformidad a lo argumentado dentro de los párrafos 39 a 160 de la presente sentencia y, de conformidad con el artículo 200 de la Ley Agraria se asume jurisdicción para resolver en definitiva, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

12.- Recurso de revisión número 132/2021-45, Municipio de Ensenada Estado de Baja California; sentencia recurrida 19 de octubre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; juicio agrario 251/2017; nulidad de acta de asamblea y de elección de órganos de representación; Magistrada Resolutora Licenciada Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

13.- Recurso de revisión número 629/2019-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 16 de agosto de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 1195/2012; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto, (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado fundados los agravios hechos valer por el recurrente, se revoca la sentencia recurrida, de acuerdo con lo expuesto y fundado en el considerando cuarto del presente fallo, para los efectos indicados en el párrafo 55 de la presente resolución.

14.- Recurso de revisión número 48/2021-38, Municipio de Tonila, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 27 de octubre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 514/2018; nulidad de resolución de autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz. (este asunto quedó en lista en sesión de 7 de abril de 2021)

El proyecto queda en lista a petición de la Magistrada Ponente.

b) Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

1.- Excitativa de justicia número 11/2021-44, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; juicio agrario 700/2011; Magistrado Doctor Aldo Saúl Muñoz López, (este asunto quedó en lista en sesión de 7 de abril de 2021).

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, se exhorta al Magistrado Doctor Aldo Saúl Muñoz López, tomando en consideración que transcurrió un plazo de ciento ochenta y cuatro días hábiles, sin que a la fecha haya ordenado el perfeccionamiento de la prueba pericial topográfica de manera colegiada, dentro del plazo de noventa días que le fue ordenado, en los términos precisados en la sentencia de doce de noviembre de dos mil diecinueve.

Magistrado Ponente: Licenciado Luis Ángel López Escutia

2.- Excitativa de justicia número 5/2021-17, Municipio de Ario, Estado de Michoacán; juicio agrario 664/2018; Magistrado Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la modificación que acepta el magistrado ponente para declarar procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta.

c) Recusación

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

1.- Recurso de revisión número 1/2021-31, Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz; juicio agrario 595/2016; Magistrado Licenciado José Juan Cortés Martínez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la recusación promovida; de conformidad a lo argumentado en los párrafos 5 a 21 de la presente resolución.

d) Acuerdo plenario

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

1.- Recurso de revisión número 417/2019-5, Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua; juicio agrario 200/2017; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada el 18 de febrero de 2020.

e) Acuerdo con el que da cuenta el Secretario General de Acuerdos

1.- Juicio agrario número 15/2002, Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz; nuevo centro de población ejidal.

El proyecto queda en lista a petición del Secretario General de Acuerdos.

f) Anexo

Recurso de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 212/2020-44, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 27 de noviembre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 1102/2014; nulidad de asamblea de ejidatarios y otras; Magistrado Resolutor, Doctor Aldo Saúl Muñoz López. (este asunto quedó en lista en sesión de 14 de octubre de 2020).

El proyecto queda en lista a petición de la Magistrada Ponente.

g) Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicios de cumplimiento de ejecutoria

1.- Juicio agrario número 71/93; juicio de amparo número 478/2019; registro 16847; Municipio Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí; dotación de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la resolución dictada el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve; tórnese a la Secretaría General de Acuerdos, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del juicio agrario, a fin de que se implemente lo necesario para que se aperture un procedimiento incidental siguiendo los lineamientos de la ejecutoria que se cumplimenta.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2.- Recurso de revisión número 151/2019-21; juicio de amparo número 789/2019; C.A.D. 476/2019; Estado de Oaxaca; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia de veintisiete de agosto de dos mil diecinueve; tórnese al Magistrado Numerario Luis Ángel López Escutia, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión, a fin de que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a consideración del Pleno.

g) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**